

t

Hecho cargo se quanto vs. me expone en
Carta se hoy, Respondo diciendo, que desde
luego que se señalaron los Quarteles que debia
ocupar la Tropa se Cavalleria en este ^{lto} el
comiente año de la orden correspondiente al
Ahor.^{ta} se Camas, y Utensilios, para que pro-
veyesse las necessarias en esso conformē
à su obligacion, pero teniendo estipulado con
ella que ha de darsele el espacio se seiv me-
sej no ha llegado el caso se hacer falta se
que pueda reconvenirle mayor^{te} constando
me que las Camas que tenia se dedicadas à
este fin las ha empleado la Guarnicion cos-
traordinaria del Reg.^{to} de Lombardia que
posteriormente se ha restinado à Cartagena.
Y en el supuesto se que reytro mi orden
para que no se difiera mas que lo precisa-
mente indispensable poner en esa Ciudad

